

BUIN, 14 DIC 2023

DECRETO TC N° 516 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Con fecha 04 de julio de 2023 en **Memorándum N° 547**, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde autorización para la contratación directa de la empresa Comercial Errázuriz Ltda., por el servicio de mantención del vehículo municipal placa patente CTHJ-23. Adjunta:

- ✚ Informe Técnico de fecha 03.07.2023, emitido por el Encargado del Parque Automotriz.
- ✚ Términos de Referencia contratación directa Comercial Errázuriz, emitidos por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✚ Cotización N° 389, de fecha 03.07.2023 de Comercial Errázuriz Ltda., correspondiente al vehículo placa patente CTHJ-23, por la suma total de \$2.468.084.-.
- ✚ Informe del vehículo PPU CTHJ-23, elaborado por Comercial Errázuriz.

2.- En **Memorándum N° 548**, de fecha 04 de julio de 2023 la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde autorización para la contratación directa de la Empresa Comercial Errázuriz Ltda. para la compra de urea para los vehículos municipales placas patentes JZJX-16; JZJX-17; JZJX-21; LTHV-77 y LJSJ-62. Se adjunta:

- ✚ Informe Técnico de fecha 04.07.2023, emitido por el Encargado del Parque Automotriz.
- ✚ Cotización N° 393, de fecha 04.07.2023 de Comercial Errázuriz Ltda., correspondiente a los vehículos placas patentes JZJX-16; JZJX-17; JZJX-21; LTHV-77 y LJSJ-62, por la suma total de \$2.428.790.-.
- ✚ Términos de Referencia contratación directa Comercial Errázuriz, emitidos por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- Por medio del **Memorándum N° 590**, de fecha 18 de julio de 2023, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite al Administrador Municipal la modificación de los términos de referencia remitidos en Memorándum N° 547/2023. Adjunta términos de referencia modificados.

4.- El **Memorándum N° 591**, de fecha 18 de julio de 2023, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite al Sr. Alcalde la modificación de los términos de referencia remitidos en Memorándum N° 548/2023. Adjunta términos de referencia modificados.

5.- La Secretaría Comunal de Planificación en **Memorándum N° 730**, de fecha 18 de julio de 2023 envía a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato observaciones a las solicitudes de contratación directa de la empresa Comercial Errázuriz Ltda., por la compra de urea para cinco vehículos municipales y para la reparación del vehículo placa patente CTHJ-23.

6.- A través del **Memorándum N° 611** de fecha 26 de julio de 2023 la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato envía a la Secretaría Comunal de Planificación la subsanación de las observaciones realizadas.

7.- En **Certificado N° 96**, de fecha 07 de septiembre de 2023, la Secretaría Comunal de Planificación certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la eventual contratación de Comercial Errázuriz Ltda.

8.- El pronunciamiento de la Dirección Jurídica emitido en **Memorándum N° 662** de fecha 29 de septiembre de 2023, en el cual informa e indica al Sr. Alcalde decretar el pago de los servicios realizados por Comercial Errázuriz Ltda., ello a fin de evitar un enriquecimiento sin causa a favor del municipio, por tratarse de trabajos efectivamente ejecutados.

9.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el pago en base a lo informado por la Dirección Jurídica.

10.- La Observación, de fecha 23 de octubre de 2023 realizada por la Dirección de Control e informada por la Secretaría Municipal a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato el día 24 de octubre de 2023 en **Memorándum N° 325**.

11.- Con fecha 09 de noviembre de 2023, en **Memorándum N° 904** la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato remite a la Secretaría Municipal antecedentes a fin de subsanar la observación realizada por la Dirección de Control. Adjunta:

- ✚ Acta de VºBº para cancelación de servicios reparación y/o mantención de vehículos municipales, de fecha 09.11.2023, correspondiente a la mantención del vehículo placa patente CTHJ-23 y a la carga de urea para cinco vehículos municipales (JZJX-16; JZJX-17; JZJX-21; LTHV-77 y LJSJ-62).
- ✚ Factura Electrónica N° 38204, de fecha 08.11.2023 emitida por Comercial Errázuriz SpA., por la suma total de \$2.428.790.-, respecto de urea mantención y reparación de vehículos municipales.
- ✚ Factura Electrónica N° 38202, de fecha 08.11.2023 emitida por Comercial Errázuriz SpA., por la suma total de \$2.468.084.-, respecto de mantención y reparación de vehículo municipal PPU CTHJ-23.
- ✚ Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 2000/2023/835499 emitido por la Dirección del Trabajo, a nombre de Comercial Errázuriz SpA.

DECRETO.

1.- Instrúyase el pago de las Facturas que se detallan a continuación, emitidas por la Empresa Comercial Errázuriz SpA., RUT N° 76.195.239-0:

Factura	Fecha	Detalle	Monto
38204	08.11.2023	Carga de urea vehículos placas patentes JZJX-16; JZJX-17; JZJX-21; LTHV-77 y LJSJ-62.	\$2.428.790.-, I.V.A. Incluido
38202	08.11.2023	Mantención y Reparación vehículo municipal placa patente CTHJ-23.	\$2.468.084.-, I.V.A. Incluido

2.- Lo anterior, considerando que, independientemente de que las contrataciones respectivas hayan adolecido de irregularidades, el desempeño de un servicio lleva aparejado el pago correspondiente, a fin de evitar un enriquecimiento sin causa a favor del municipio.

3.- Instrúyase a la Unidad Municipal respectiva, para publicar el presente decreto alcaldicio en el Sistema de Información, dentro de un plazo de 24 horas desde la dictación de dicha resolución; además de emitir y publicar la Orden de Compra correspondiente en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. RISS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\0º TC\Pago\Comercial Errázuriz Ltda_carga de urea camiones municipales y reparación PPU CTHJ-23.doc